

	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

Fecha de solicitud:	DD	MM	AAAA	No. de solicitud privada de oferta:	GAA-034-2022
	10	06	2022		

1. Condiciones generales:	
Objeto	La Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos S.A. E.S.P. "ColvateL S.A. E.S.P." en adelante ColvateL está interesada en contratar el suministro de herramientas las cuales serán utilizadas en las actividades del contrato 4600018392 Aprovechamiento y Aseguramiento FTTH, de conformidad con el alcance y condiciones de la presente solicitud privada de ofertas, los anexos y el Manual de Contratación de COLVATEL.
Formalización	Una vez adjudicada la presente solicitud privada de ofertas, la relación comercial se formalizará a través de orden de compra o servicios que emita COLVATEL S.A. E.S.P, en la cual se indicará el oferente seleccionado y el valor adjudicado, la cual se ejecutará atendiendo las condiciones estipuladas en la presente solicitud privada de ofertas. De esa manera cuando en la presente solicitud privada de oferta y en sus anexos se haga referencia a "contrato" debe entenderse "orden de compra o servicios".
Presupuesto	<p>El presupuesto estimado es hasta la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) antes de IVA.</p> <p>El valor del contrato será el resultado de multiplicar la cantidad de herramientas entregadas, por el precio unitario ofertado, según lo relacionado en el anexo "Oferta Económica". En todo caso COLVATEL S.A ESP no se obliga a solicitar una cantidad determinada, ni se obliga con una cantidad mínima de herramientas, de tal manera que las cantidades relacionadas en la presente solicitud privada de ofertas son estimadas y durante la ejecución del contrato pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades operativas de COLVATEL; en consecuencia, el valor del contrato será una suma estimada, el cual puede o no ejecutarse al cien por ciento.</p>
Duración/plazo	La duración del contrato que será de hasta 10 días calendario contados a partir de la emisión de la orden, plazo en el cual el oferente seleccionado deberá suministrar las herramientas. No obstante, el plazo indicado, este podrá ampliarse atendiendo las necesidades operativas de ColvateL.
Forma de pago	<p>COLVATEL pagará el valor del contrato de acuerdo a la cantidad de elementos entregados y recibidos a satisfacción por COLVATEL, de conformidad con las condiciones exigidas en la presente solicitud privada de ofertas y sus anexos.</p> <p>PARÁGRAFO: El pago se realizará dentro de los treinta días (30) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, que deberá llevar visto bueno del área requirente de la contratación, y, a la cual deberá adjuntar copia de los documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF) del mes que se paga."</p>
Obligaciones del contratante	a. Realizar el pago del valor del contrato, conforme lo pactado en el presente documento.



Certificado N° SC886-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

	<ul style="list-style-type: none"> b. Entregar la información necesaria para la ejecución de las obligaciones establecidas en la presente solicitud. c. Atender los requerimientos en los plazos necesarios para que este pueda dar cumplimiento a las obligaciones consignadas en el presente documento.
Obligaciones del contratista	<ul style="list-style-type: none"> a. Cumplir con las condiciones estipuladas en la presente solicitud privada de ofertas y sus anexos. b. Realizar los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos Laborales) y los aportes parafiscales (I.C.B.F., Sena y la respectiva caja de compensación familiar). c. Cumplir el objeto, las obligaciones consignadas en la presente solicitud privada de ofertas y la oferta presentada por EL CONTRATISTA siempre que esta última no se oponga a lo consignado en el presente documento. d. Cumplir con las obligaciones indicadas en el "Anexo Técnico". e. Atender los requerimientos de COLVATEL dentro de los plazos que le sean indicados en cada requerimiento. f. Presentar la factura junto con la copia de los documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF). g. Cumplir con el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones legales, convencionales y extralegales a favor de sus trabajadores, siendo de su responsabilidad el cumplimiento de todas las obligaciones laborales. h. Disponer y asignar los recursos de personal, transporte, logísticos, técnicos y demás, requeridos para asegurar el cumplimiento de la presente solicitud privada de ofertas y de la orden de compra. i. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso con ocasión de la presente solicitud privada de ofertas y de la orden de compra que se expida, considerándose un incumplimiento grave cualquier violación en este sentido. j. Registrarse como proveedor de COLVATEL en el formato adoptado para tal fin y suministrar los documentos allí indicados. k. Cumplir toda la normatividad sobre protección de la información, archivística datos personales y propiedad intelectual. l. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto de la presente solicitud privada de ofertas.
Garantías	<p><i>En la ejecución del contrato no se exigirán pólizas de seguros en virtud de lo previsto en el núm. 4 art 10 del manual de contratación, por tratarse de un contrato de ejecución instantánea cuyo pago se realiza una vez se reciba a satisfacción el bien.</i></p> <p><i>No se requerirá la constitución de pólizas de seguros en los contratos de adhesión, contratos y órdenes de compra de bienes y/o servicios de ejecución instantánea y en aquellos en los cuales el pago se realice, una vez se haya acreditado el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados, así como en los contratos que tengan por objeto la representación extrajudicial y judicial de ColvateL y/o de asesoría jurídico legal permanente.</i></p>



Certificado N° SC0860-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

Causales de rechazo	<p>Las ofertas que incurran en cualquiera de las siguientes causales, serán rechazadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Cuando el oferente haya entregado extemporáneamente la oferta. b. No adjuntar firmada la <u>carta de presentación de la oferta</u>. c. <u>Cuando la oferta presentada supere el presupuesto estimado establecido en la presente solicitud.</u> d. Cuando un oferente individual o integrante de una estructura plural que haya presentado propuesta, participe en más de una propuesta en el presente proceso individualmente o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del oferente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes (si los oferentes o sus miembros fuesen personas naturales). e. La participación simultánea directa o indirectamente en más de una oferta dentro de la presente solicitud privada de ofertas. f. No adjuntar la oferta económica. g. No adjuntar los anexos solicitados, luego de haberse requerido la subsanación de los mismos. h. Cuando se evidencie inconsistencia o inexactitud en la información presentada en los documentos que acrediten factores de evaluación, incluso si tales inconsistencias o inexactitudes obran en documentos que exceden los requisitos mínimos exigidos. i. Cuando se evidencie inconsistencia o inexactitud en la información presentada que genere mayor puntaje o le permita al oferente cumplir con un requisito mínimo. j. Cuando el oferente no aporte o subsane dentro del plazo requerido la información solicitada. k. Cuando presente oferta alternativa de bienes y servicios no requeridos en la presente Solicitud privada de ofertas o la oferta establezca condiciones diferentes a las establecidas en la presente Solicitud privada de ofertas. l. Cuando el oferente o uno de sus integrantes se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la Ley. Cuando la inhabilidad sobrevenga en un oferente, se entenderá que renuncia a participar en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo. m. Cuando el oferente establezca condiciones o modalidades específicas para la selección. n. Cuando se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana. o. Cuando de la lectura de la oferta y de los documentos anexos se pueda evidenciar el incumplimiento de las obligaciones legales y/o estatutarias. p. Cuando el oferente acredite circunstancias posteriores a la fecha de límite para presentar ofertas. q. Cuando de los documentos que aporte el oferente se evidencien situaciones que no sean posibles de subsanar.
----------------------------	--



Certificado N° SC8860-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

	<p>r. Por las causales indicadas en los casos particulares en la presente Solicitud privada de ofertas.</p>
Resultado de la Solicitud privada de ofertas	<p>ColvateL informará el resultado de la solicitud privada de ofertas y posteriormente generará la correspondiente orden de compra.</p> <p>ColvateL se reserva el derecho de suspender o terminar, sin necesidad de justificación alguna, el proceso de selección en cualquiera de sus etapas, cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, jurídicas, de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad competente, acto irresistible de terceros o razones de utilidad, conveniencia corporativa o cualquier otra circunstancia. La decisión de suspensión o terminación del proceso será informada a los interesados y/u oferentes a través de la página web.</p>
Supervisión y liquidación	<p>En lo que respecta a la supervisión y liquidación de contratos, se dará aplicación a lo previsto en el artículo 2 del Manual de contratación, así:</p> <p><i>"(...) Respecto de las órdenes de compra o servicios que no se generan en virtud de la ejecución de un contrato, aplicará el presente Manual excepto lo señalado en la liquidación de contratos y lo previsto en el título V relativo a la supervisión. Sin perjuicio de lo anterior, el área que demande la necesidad del bien y/o servicio será la encargada de hacer seguimiento de la entrega o prestación de(los) bien(es) y/o servicios objeto de la orden de compra, la cual se entenderá recibida a satisfacción de ColvateL, con la aceptación de la factura o cuenta de cobro suscrita por la persona facultada para ello."</i></p> <p>El presente contrato no está sometido a liquidación acorde a lo dispuesto en el artículo 20 del Manual de contratación de ColvateL.</p> <p><i>ARTÍCULO 20.- CONTRATOS NO SOMETIDOS A LIQUIDACIÓN <u>No estarán sometidos a liquidación los contratos de ejecución instantánea, los que sean a título gratuito, la prestación servicios de persona natural, los que no se hayan ejecutado, sin importar su cuantía, toda vez que se entenderán terminados y liquidados con la suscripción del acta de entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios prestados. <u>Tampoco estarán sometidos a liquidación las órdenes de compra de bienes y/o servicios.</u></u></i></p>



Certificado N° SC0860-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

Cumplimiento de las normas sobre gestión ambiental	<p>El oferente seleccionado se compromete a dar estricto cumplimiento a las normas legales vigentes sobre gestión ambiental. En virtud de lo anterior declara bajo la gravedad del juramento que la empresa que representa adelanta y/o adelantará las acciones y las actividades que legalmente sean impuestas por la legislación ambiental destinadas a identificar, analizar y evaluar peligros, a gestionar y controlar los riesgos, a mitigar, corregir o compensar los impactos y aspectos ambientales que puedan afectar a las personas, propiedades o medio ambiente necesarias de conformidad con la legislación ambiental vigente. En caso que para la ejecución de la orden de compra se requiera autorización o permiso por las autoridades ambientales, se compromete a obtener dicha autorización.</p>
Cláusula penal	<p>En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones por parte de oferente seleccionado, se generará a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria cuyo monto será por el 20% del valor de la orden de compra. Esta pena no lo exime del cumplimiento de la obligación principal, ni del pago de los perjuicios que superen el valor de este porcentaje, en los términos del artículo 1594 del Código Civil y demás normas concordantes.</p> <p>Colvatec emitirá cuenta y descontará de los saldos adeudados al oferente seleccionado el valor de la cláusula penal pecuniaria. De no ser posible el descuento total o parcial, el oferente seleccionado se obliga a consignar en la cuenta que Colvatec le indique, el valor o el saldo no descontado dentro del plazo que se señale en la cuenta de cobro que se le curse con tal fin, quien renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de su constitución en mora.</p>
Inhabilidades e incompatibilidades	<p>Con la presentación de la oferta, los oferentes declaran bajo la gravedad del juramento, i) que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales vigentes, ni en conflicto de intereses. ii) Que ninguna persona al servicio de COLVATEL ha recibido del CONTRATISTA ni recibirá beneficio directo o indirecto con ocasión de la presente solicitud privada de ofertas y acepta expresamente que la presente cláusula es condición esencial de la relación comercial, y su incumplimiento dará lugar a la terminación del mismo y a la aplicación de las sanciones contractuales legales pertinentes; lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales que procedan.</p>

2. Requisitos habilitantes	
Jurídico (evaluado por la gerencia jurídica)	<ul style="list-style-type: none"> a. Aportar certificado de existencia y representación legal (<u>cámara de comercio con vigencia no mayor a 30 días</u>) b. Fotocopia de la cédula del representante legal c. La constitución y registro de la sociedad oferente, no debe ser inferior a dos (2) años de antigüedad, a la fecha en que sea presentada la oferta. d. El Representante Legal debe tener facultad para comprometer a la sociedad hasta por el monto de la propuesta o autorización expresa de la Junta Directiva u otro órgano social en caso de requerirse. También podrá presentar oferta a través de apoderado adjuntado el respectivo poder. e. El objeto social debe permitir la prestación del servicio o suministro del bien



Certificado N° SC0866-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

	<p>requerido por ColvateL.</p> <p>f. El certificado de existencia y representación legal no debe indicar sanciones o anotaciones que impidan el desarrollo de su actividad social.</p> <p>g. Las ofertas deberán incluir certificación expedida por el revisor fiscal de la sociedad, unión temporal o consorcio, cuando la ley así lo exija, o en su defecto, por el representante legal, en la que conste que la sociedad ha realizado el pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social y ha efectuado los aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA correspondientes a la nómina de los <u>últimos seis (6) meses</u>.</p> <p>h. El proveedor o sus administradores no deben contar con sanciones disciplinarias, fiscales o antecedentes judiciales.</p> <p>i. El proveedor no debe estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, la ley, los Estatutos, y especialmente, pero sin limitarse, a las contempladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 734 de 2002, Ley 1952 de 2019, y las demás que las modifiquen, reglamenten y adicionen.</p>												
Revisión en listas vinculantes	<p>ColvateL a través del oficial de cumplimiento, adelantará internamente la revisión en listas especiales o vinculantes nacionales e internacionales de la información pública relacionada con el oferente, <u>los representantes legales y demás personas registradas en el certificado de existencia y representación legal</u> (no aplica para revisor fiscal) deberán diligenciar el documento establecido en el anexo No. 4 "autorización tratamiento de datos personales" con la presentación de la oferta. En el evento que por parte del oficial de cumplimiento se solicite información adicional respecto de los datos reportados en las bases de datos, esta deberá suministrarse por el oferente en el momento que ColvateL lo requiera en cualquier etapa del proceso.</p>												
Financiero	<p>El oferente deberá aportar con su oferta los siguientes documentos:</p> <p>a. Estados financieros certificados del año 2021, debidamente firmados por Representante Legal, Contador Público y, en los casos en que la norma lo establezca, por el Revisor Fiscal.</p> <p>b. Fotocopia del RUT.</p> <p>El estudio financiero de las ofertas incluirá el cumplimiento de las siguientes condiciones financieras:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Indicador</th> <th style="text-align: center;">Índice Requerido</th> <th style="text-align: center;">Fórmula Oferente Individual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de liquidez</td> <td>Mayor o igual a 1</td> <td>Activo corriente/Pasivo corriente</td> </tr> <tr> <td>Margen neto</td> <td>Mayor o igual al 0 %</td> <td>Utilidad neta / Ingresos operacionales</td> </tr> <tr> <td>Relación ventas-valor contratar</td> <td colspan="2">Las ventas reportadas por el oferente en sus estados financieros no podrán ser inferiores al 100% del presupuesto estimado.</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice Requerido	Fórmula Oferente Individual	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1	Activo corriente/Pasivo corriente	Margen neto	Mayor o igual al 0 %	Utilidad neta / Ingresos operacionales	Relación ventas-valor contratar	Las ventas reportadas por el oferente en sus estados financieros no podrán ser inferiores al 100% del presupuesto estimado.	
Indicador	Índice Requerido	Fórmula Oferente Individual											
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1	Activo corriente/Pasivo corriente											
Margen neto	Mayor o igual al 0 %	Utilidad neta / Ingresos operacionales											
Relación ventas-valor contratar	Las ventas reportadas por el oferente en sus estados financieros no podrán ser inferiores al 100% del presupuesto estimado.												



Certificado N° SC0860-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

<p>Experiencia (Este requisito será evaluado por el área generadora de la necesidad)</p>	<p>Para el efecto, todos los oferentes deberán presentar hasta dos (2) certificaciones o contratos en las que conste que han celebrado contratos u órdenes de compra de objeto relacionado en la presente solicitud privada de oferta, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto estimado de esta invitación. El valor puede ser sumado o acumulado entre las dos certificaciones, en caso que se aporten dos. Para este efecto, únicamente se tendrán en cuenta certificaciones de contratos terminados.</p> <p>COLVATEL se reserva el derecho de verificar con las empresas certificadoras el contenido de la información suministrada por los oferentes.</p> <p>Las certificaciones incluirán: Nombre de la entidad contratante, nombre de la empresa contratista, objeto del contrato o servicio, valor final del contrato, plazo de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación y nivel de cumplimiento.</p> <p>La información antes relacionada, podrá reemplazarse con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal, se podrá acreditar el porcentaje de participación de la empresa oferente, adjuntando copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal. • La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento equivalente que se haya previsto en el contrato. • La fecha de terminación del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento equivalente que se haya previsto en el contrato. • El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación o documento equivalente suscrito por las partes contratantes. • Orden (es) de compra en la que se deberá incluir: Nombre de la entidad contratante, nombre de la empresa contratista, elementos entregados, valor final, fecha de inicio, fecha de terminación y nivel de cumplimiento o recibido de satisfacción. <p>Si a partir de los documentos soportes de cada contrato, el oferente no acredita toda la información anteriormente detallada, el contrato no se tendrá en cuenta para evaluar la experiencia del oferente, para cumplir con los requisitos mínimos, en el marco de la evaluación de requisitos habilitantes.</p>
<p>3. Requisitos técnicos</p>	
<p>Técnico (Será revisado por el área generadora de la necesidad):</p>	<p>3.1. El oferente deberá presentar una muestra de cada uno de los elementos que vaya a ofertar y adjuntar la ficha técnica de cada uno de ellos. Las muestras serán comparadas con los requisitos descritos en el anexo técnico.</p>



Certificado N° SC0860-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

4. Requisitos económicos

Económico (Será revisado por el área de abastecimiento):	Las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes (jurídico, financiero, experiencia) y que hayan cumplido con los requisitos técnicos serán evaluadas en sus aspectos económicos por la jefatura de abastecimiento, se generará la evaluación económica buscando los mejores precios para cada uno de los ítem.
---	--

5. Forma de presentación de las ofertas

Las ofertas deberán ser presentadas y enviadas en formato PDF con todos sus anexos, debidamente foliadas y con todos los anexos que integren la oferta, de la siguiente manera:

1. La oferta con sus anexos, se deben remitir al correo electrónico procesosdeinvitacion@colvate.com
2. En el asunto del correo para el envío de oferta y anexos se deberá indicar el número del proceso más el título de la solicitud.

La oferta se debe presentar debidamente firmada en los plazos y condiciones establecidas en el cronograma de la solicitud privada de ofertas en formato PDF, que deberá contener la totalidad de los documentos exigidos, en idioma español, las imágenes deben ser nítidas, de fácil lectura presentando en forma clara y precisa cada uno de los datos solicitados y anexando todos los documentos que sean exigidos en la presente solicitud privada de ofertas.

Las ofertas deberán suscribirse por el representante legal o apoderado de la sociedad, quien deberá acreditar en legal forma que cuenta con las facultades específicas y vigentes para contratar y estar autorizado para comprometer a la empresa o empresas, en cuantía igual o superior al valor de la oferta.

Las ofertas se recibirán únicamente en formato PDF, a continuación, indicamos las opciones para la firma de la oferta:

- (i) Firma digital: Debe estar registrada ante la entidad certificadora.
- (ii) Firma electrónica: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012 (que reglamenta el artículo 7 de la referida Ley).
- (iii) Firma escaneada del representante legal o apoderado del oferente.

La carta de presentación de la oferta deberá contener el nombre de contacto del oferente, su dirección, correo electrónico para aclaraciones, números de teléfono fijo, celular, entre otros.

No se admitirán ofertas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente Solicitud privada de ofertas, tampoco se podrá solicitar a los oferentes variación alguna en los términos de la oferta, lo cual no obsta para que, con posterioridad al cierre del término para presentar las ofertas, se soliciten las aclaraciones pertinentes.

Todos los gastos en que incurra para la preparación y presentación de la oferta serán por cuenta del oferente.



Certificado N° SC886-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

6. Negociación

ColvateL podrá adelantar un proceso de negociación respecto de la propuesta económica con todos los oferentes cuyas ofertas hayan resultado habilitadas y cumplidos los requerimientos técnicos.

Para tal efecto, se realizará una reunión de negociación en la fecha y hora establecida por ColvateL en el cronograma, en la que se solicitará a los oferentes convocados realizar contraofertas; la cual debe ser diligenciada en el anexo "Oferta Económica", y deberá remitirse vía correo electrónico a la dirección indicada en el cronograma en la fecha que se indique. El anexo "OFERTA ECONÓMICA" deberá cumplir las formalidades exigidas en la presente Solicitud privada de ofertas.

ColvateL podrá realizar las rondas de negociación que considere pertinentes, a las que deberán asistir los representantes legales de LOS OFERENTES o su apoderado debidamente facultado para adoptar decisiones y presentar contraofertas. Máximo podrán asistir 2 personas por oferente.

Se verificará que sus representantes cuenten con las debidas facultades registradas en el certificado de existencia y representación legal. En caso de que el representante legal de la persona jurídica oferente no pueda asistir a la negociación podrá otorgar poder a un tercero, quien deberá contar con facultad expresa para comprometer al OFERENTE.

El valor de la oferta en la etapa de negociación no podrá ser superior al valor ofertado inicialmente; En caso de que esta sea mayor, la evaluación económica se considerará respecto de la menor oferta.

7. Adjudicación

COLVATEL se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de los ítems a un solo oferente o de manera parcial (ítems) a varios de ellos; de igual forma podrá desistir de contratar todos o alguno de los ítems sin que para ello sea necesario presentar explicaciones a los oferentes.

En caso de negativa u omisión del adjudicatario a suscribir el contrato en la fecha prevista, o cualquier otra causa o circunstancia por la cual el adjudicatario no esté en condiciones de firmar, conforme a la presente selección privada de ofertas, ColvateL quedará en libertad de celebrar el contrato con el oferente calificado en la segunda posición, y así sucesivamente, o podrá declarar el proceso desierto, sin necesidad de justificación alguna.

8. Publicación

La publicación de la presente solicitud privada de ofertas, sus adendas y demás documentos del proceso de selección se realizará garantizando la convocatoria pública y la pluralidad de oferentes, atendiendo lo señalado por Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Radicación número: 11001-03-06-000-2018-00095-00(2382) del 8 de mayo de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 14 del manual de contratación. Para los fines anteriores, la presente solicitud privada se publica en la página web de ColvateL, en el siguiente link <https://www.colvateL.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/>



Certificado N° SC0860-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

9. Cronograma	
ETAPA	FECHA, HORA Y MEDIO
Publicación de la Solicitud privada de Ofertas en la página web de ColvateL: www.colvateL.com en el siguiente link https://www.colvateL.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/	10 de junio de 2022
Fecha y hora límite para presentación de ofertas y anexos	14 de junio de 2022 al correo electrónico procesosdeinvitacion@colvateL.com
Fecha y hora límite para entrega física de muestras y fichas técnicas de herramientas según solicitud.	Hasta el 14 de junio de 2022. Dirección: Diagonal 23K No. 96F - 62 int 2 parque la Cofradía Bogotá. Horario: de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Entregar con acta y marcado con el nombre del oferente. Persona contacto: Ing. Henry Hernandez
Plazo de evaluación de ofertas por parte de ColvateL.	Hasta el 17 de junio de 2022
Plazo de los oferentes para entregar las solicitudes de aclaración o subsanación	21 de junio de 2022 hasta las 5:00 p. m. al correo electrónico procesosdeinvitacion@colvateL.com
Negociación	23 de junio de 2022. El link de conexión se enviará a los oferentes que entregaron oferta y han sido habilitados desde el correo electrónico procesosdeinvitacion@colvateL.com
Adjudicación o declaratoria de desierto	23 de junio de 2022 a través de la página web en el siguiente link https://www.colvateL.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/

10. Documentación	
Anexos que junto con la oferta se debe adjuntar	Indique con una (x) los documentos que se anexan
Certificado de existencia y Representación Legal (<u>cámara de comercio con vigencia no mayor a 30 días</u>)	
Cédula representante legal	
Copia del RUT	
Autorización de Asamblea de Accionistas o Junta Directiva (si aplica)	
Oferta económica	
Estados financieros certificados del año 2021	
Anexo 1. Carta de presentación de la oferta	



Certificado N° SC886-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

Anexo 2. Compromiso anticorrupción, anti soborno y protección de los derechos humanos	
Anexo 3. Autorización de consulta a las centrales de riesgo de la sociedad	
Anexo 4. Autorización para el tratamiento de datos personales * <u>Debe ser diligenciado por todas las personas que integran la cámara de comercio (no aplica para revisor fiscal).</u>	
Anexo 5. Anexo económico	
Otros ¿Cuáles?: _____	



Certificado N° SC0860-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

11. Manifestación del oferente

Con la presentación de la oferta acepto todas las condiciones de la solicitud privada de ofertas y de ser aceptada, nos comprometemos a cumplirla en los términos y plazos indicados y el manual de contratación de COLVATEL y a presentar la documentación que sea requerida.

12. Observaciones

Se debe contar con herramientas para la ejecución de las actividades en la operación de aprovisionamiento y aseguramiento establecidas en los términos de referencia del contrato 4600018392 suscrito con ETB, los cuales deben cumplir con las características técnicas necesarias para la correcta ejecución del servicio solicitado.



Certificado N° SC0860-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

ANEXO 1 Carta de presentación de la oferta

Lugar y fecha

Señores
COLVATEL S.A. E.S.P.
 La Ciudad

ASUNTO: Presentación propuesta dentro de la solicitud privada de ofertas No. GAA-034-2022 CON PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB PARA EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS

En mi calidad de representante legal de _____ presento oferta y los documentos necesarios para participar en la solicitud privada de ofertas relacionada en el asunto y habiendo examinado cuidadosamente los documentos exigidos en la Solicitud privada de ofertas y sus adendas y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta en la solicitud privada del asunto, me comprometo a ejecutar su objeto y en consecuencia declaro:

1. Estoy autorizado legalmente para firmar y presentar la oferta y la documentación anexa.
2. La oferta y el contrato que llegase a suscribirse sólo comprometo a la sociedad o entidad que represento.
3. Conozco, he revisado y acepto, sin condicionamiento alguno, todos los términos y condiciones de la Solicitud privada de ofertas y sus anexos. La sociedad que represento y/o la persona natural que firma el presente documento, renuncia de manera expresa a cualquier reclamación que tenga como fundamento la suspensión del proceso de solicitud privada de ofertas o que se derive del desconocimiento o la errónea interpretación de los documentos la misma y sus anexos, ya que existió oportunidad suficiente para formular preguntas y solicitar aclaraciones.
4. El término o fecha de validez de la oferta es de treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.
5. Declaro que conozco, acepto y cumplo con todos los requisitos técnicos señalados dentro de la solicitud privada de ofertas del asunto, particularmente, en el anexo técnico.
6. Acepto irrestrictamente todas las disposiciones de la solicitud privada de ofertas y de ser aceptada nuestra oferta, nos comprometemos a aceptar un contrato de conformidad con lo establecido en la Solicitud privada de ofertas y el manual de contratación de ColvateL y a presentar la documentación que sea requerida.
7. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la solicitud privada de ofertas.
8. Ejecutaremos el contrato por los valores señalados en nuestra oferta, en los plazos definidos, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en la Solicitud privada de ofertas y previstas por las normas que rigen la contratación con ColvateL.



Certificado N° SC8866-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

9. Manifiesto de manera libre, inequívoca, específica y expresa, mi autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente oferta y en sus anexos. Así mismo, como representante legal y/o persona natural, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la presente oferta, cuento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente oferta, el certificado de existencia y representación legal y sus anexos para ser cedidos. Lo anterior en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012, por lo tanto, ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones responderé de manera directa y exclusiva.
10. Me obligo ante Colvatec a informar todo cambio de residencia o domicilio de la sociedad que represento que ocurra durante la ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Solicitud privada de ofertas hasta su liquidación final.
11. Declaro bajo la gravedad de juramento que no figura en contra de los socios (personas naturales y jurídicas y socios de estas), los miembros de la junta directiva u órgano colegiado de administración (si existe) tanto principales como suplentes y los representantes legales tanto principales como suplentes, de la entidad/empresa/sociedad que represento, fallo en procesos disciplinarios, penales y/o fiscales y que no han sido sancionados disciplinariamente, penalmente y fiscalmente en ningún momento.
12. Para efectos legales, declaro bajo la gravedad del juramento y hago constar que la información suministrada con la oferta y certificada es totalmente cierta, y autorizo a Colvatec para que verifique, si lo considera pertinente, dicha información con cualquier Entidad. Acepto, que en caso que la información entregada en la presente oferta no corresponda a la verdad y/o realidad, la sociedad que represento y/o como persona natural puede y será descalificada del proceso de Solicitud privada de ofertas sin observación ni reclamación alguna.
13. Declaro que las personas naturales y jurídicas y socios de estas, los miembros de la junta directiva u órgano colegiado de administración (si existe) tanto principales como suplentes y los representantes legales tanto principales como suplentes, de la entidad/empresa/sociedad que represento, estamos libres de conflictos de intereses frente a Colvatec para la participación en el proceso de contratación. Si durante la ejecución del contrato se llegare a conocer una situación preexistente de conflicto de intereses, lo informaremos así a Colvatec y se dará por terminado el contrato, sin indemnización alguna; igual efecto tendrá si tal situación de conflicto sobreviniere luego del inicio del contrato.
14. Declaramos que el capital, inversiones y demás bienes que conforman la sociedad y la de sus representantes legales principales y suplentes, miembros de junta directiva, socios, así como los recursos que empleará en el desarrollo de las eventuales relaciones comerciales con Colvatec, provienen de actividades lícitas, siendo ésta una condición indispensable para generar o mantener cualquier clase de relación contractual con Colvatec.
15. Manifiesto que en la entidad/empresa/sociedad que represento, damos cumplimiento a las normas sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como todo lo relacionado con las normas de SAGRILAFIT en caso de que nos sean aplicables.
16. Manifiesto que tenemos pleno conocimiento que Colvatec excluye de sus políticas pagos, entregas o dádivas a terceros o a sus empleados para obtener beneficios en la celebración, adjudicación o acceso



Certificado N° SC8866-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

a información privilegiada, de manera que cualquier comportamiento o acción en este sentido no es aceptable y en caso de presentarse dará lugar a la no suscripción o terminación de cualquier relación contractual, sin perjuicio de las acciones legales que haya a lugar.

17. Declaramos que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz, y que aportaremos las pruebas que ColvateL considere necesarias para verificar su exactitud, y en caso de no ser ello satisfactorio para ColvateL conforme a las exigencias de los documentos de la contratación, entendemos que nuestra oferta sea rechazada.
18. La oferta consta de () páginas debidamente numerados consecutivamente.
19. Manifestamos expresamente que la información que tiene el carácter de reservada en la presente oferta es la siguiente: (Si aplica)

Con fundamento en las siguientes normas:

La oferta económica es como se detalla en el anexo "Oferta económica".

La dirección comercial de la sociedad que represento y/o persona natural, donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta Solicitud privada de ofertas, es la siguiente:

Nombre de la compañía oferente

Nombre de la compañía oferente	
Nit	
Representante legal	
Cédula de ciudadanía	
Dirección del domicilio	
Ciudad	
Teléfono (s)	
E-mail	

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: _____



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

ANEXO 2. Compromiso anticorrupción, anti soborno y protección de los derechos humanos

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, en condición de persona natural y/o representante legal de la sociedad allí indicada, manifiesto expresamente mi voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: Que mi interés y el de la sociedad que represento es apoyar la acción de ColvateL para fortalecer la transparencia en sus procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

Segundo: Que soy consciente de que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales y en general, de las relaciones comerciales que se celebren o se lleguen a celebrar en el futuro, redundará en beneficio de ColvateL y de los participantes, ya que garantiza que la relación comercial y/o contractual se hará en consideración a las mejores condiciones.

Tercero: Que reconozco que las relaciones comerciales y contractuales que se celebren con ColvateL, o las que se llegaren a celebrar en el futuro, se realizarán en un entorno imparcial y competitivo, no sujeto a presiones o abusos y en cumplimiento de los procedimientos establecidos y adoptados al interior de ColvateL.

Cuarto: Que la sociedad que represento ha estructurado una oferta seria, con información fidedigna y ajustada a la realidad que asegurará la ejecución del contrato que se llegare a celebrar con ColvateL en condiciones de calidad y oportunidad.

Quinta: Que la sociedad que represento se encuentra interesada en sostener relaciones comerciales y/o contractuales con ColvateL y estimo conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir este tipo de relaciones, por lo tanto, suscribo el presente documento unilateral que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS: Con la suscripción del presente documento asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en los procesos de contratación en los que participe, con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.
2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de ColvateL o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
3. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis colaboradores, empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen los procesos de contratación de ColvateL y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de ColvateL, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados.
4. Cumpliré con rigor las exigencias de ColvateL en los procesos de contratación en los que participe o llegue a participar en el futuro y utilizaré las oportunidades y mecanismos jurídicos que la Ley faculta para evitar cualquier forma de abuso del derecho.



Certificado N° SC886-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

5. No celebraré acuerdos ni incurriré en actos o conductas que tengan por objeto coludir en los procesos de contratación de ColvateL.
6. En los procesos de selección, no utilizaré en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas.
7. Me comprometo a coadyuvar en el cumplimiento de los compromisos a la protección de los derechos humanos, la igualdad de género y la erradicación de trabajo infantil, y en ese sentido me comprometo a 1). No agredir la integridad personal de los colaboradores, empleados o dependientes, mediante la utilización de vocabulario soez o comportamientos irrespetuosos hacia alguno de ellos. 2). Impedir a los colaboradores, empleados o dependientes el desarrollo de alguna de las actividades en razón del género. 3). Emplear personal menor de edad en el desarrollo de las actividades propias de la sociedad que represento.
8. Me comprometo a cumplir a cabalidad y velar para que sean cumplidas por los colaboradores de la sociedad que represento, las disposiciones contenidas en el código de ética, carta de valores, código de buen gobierno corporativo de ColvateL, y demás manuales que sean vinculantes para la celebración de la relación comercial con ColvateL, así como en la legislación vigente, en los relacionado con las actividades de prevención de la violación de los derechos humanos, gestión anticorrupción y antisoborno y no toleraré actos que vayan en contra de dichas disposiciones, comprometiéndome a denunciarlas ante las autoridades que corresponda.
9. Declaro que conozco el contenido en los documentos relacionados en el numeral anterior (8), por consulta que de ellos realice en la página web de www.colvateL.com
10. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, las directivas de ColvateL, la Veeduría Distrital y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de ColvateL y/o oferentes interesados en particular en los procesos contractuales, entre otros. Para la denuncia utilizaré cualquiera de los mecanismos o medio de comunicación habilitados por ColvateL para la presentación de denuncias.
11. Declaro que conozco los diferentes canales dispuestos por ColvateL para la interposición de denuncia, tales como a través de la página web, línea ética, correo físico.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: En caso de Incumplimiento de los compromisos que se adquieren bajo el presente documento, la sociedad que represento quedará inhabilitada por cinco (5) años para participar en cualquier proceso de contratación de ColvateL.

CLAUSULA TERCERA: Las declaraciones realizadas y los compromisos adquiridos a través del presente documento, harán parte integral del documento a través del cual se formalice y perfeccione cualquier relación contractual o comercial con ColvateL.

En constancia se firma en Bogotá, el _____

Nombre:
C. C.
Sociedad:
NIT:



Certificado N° SC886-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

ANEXO 3. Autorización de consulta a las centrales de riesgo de la sociedad

Nombre o razón social	
NIT:	
Representante legal:	
Documento de identidad del representante legal	
Lugar y fecha de diligenciamiento	

Yo (Nosotros) _____ expresamente autorizo (amos) a ColvateL S.A. ESP para que obtenga de la fuente que considere necesario, la información y referencias del ente jurídico y del representante legal sobre su trayectoria comercial, costumbres de pago, manejo de cuentas comerciales, de ahorro, tarjetas de crédito, seriedad contractual y, en general, el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones.

Así mismo, autorizo (amos) a ColvateL S.A. ESP para que en el evento que dicha información no sea verdadera, se incorpore la razón social y NIT de _____ y el nombre, apellidos y documento de identificación del representante legal, en los registros de información con referencias negativas que llevan la Asociación Bancaria de Colombia, COVINOC, Datacrédito o cualquiera otra entidad que en el futuro se establezca con este propósito.

_____ exoneró (amos) de toda responsabilidad por la inclusión de tales datos a ColvateL S.A. ESP como a la entidad que produzca el correspondiente reporte. Igualmente autorizo (amos) en forma permanente a ColvateL S.A. ESP para consultar la información comercial disponible, así como también su comportamiento financiero.

Declaro (amos) que la información suministrada concuerda con la realidad y asumo (asumimos) plena responsabilidad por la veracidad de la misma.

Firma:

Nombre:

Identificación:



Certificado N° SC0860-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

ANEXO. 4 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo _____, identificado con _____ No. _____, de manera expresa, libre, informada, previa y voluntaria, acepto y autorizo a ColvateL S.A. E.S.P. para recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir los datos personales que he suministrado, con la finalidad de:

- a. Dar cumplimiento a los contratos celebrados con ColvateL y las obligaciones derivadas de estos.
- b. Conocer y hacer seguimiento de mi idoneidad financiera y mi comportamiento comercial.
- c. Consultar y reportar mi comportamiento en las centrales de información y dar referencias cuando éstas sean solicitadas.
- d. Consultar fuentes de información relacionadas con listas especiales y restrictivas.
- e. Autorizar expresamente a ColvateL para que capture información de datos de carácter sensible, tales como: huellas digitales, fotografías, grabaciones de vídeo y voz o cualquier otro dato biométrico, cuya finalidad será estrictamente la contenida en el (los) contrato(s) suscrito(s) con ColvateL.

Con la suscripción de la presente autorización declaro que conozco y comprendo que:

- a. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho de revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
- b. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre datos sensibles.¹
- c. Puedo ejercer mis derechos a través de los canales gratuitos dispuestos por ColvateL de conformidad con su política de tratamiento de datos personales, la cual puede ser consultada en la página web www.colvateL.com.co
- d. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo lineaetica@colvateL.com
- e. ColvateL garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su política de tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

ColvateL actúa como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente, podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la **política de tratamiento de datos personales de ColvateL**, disponible en www.colvateL.com.co

Con la suscripción de la presente autorización manifiesto que la información que suministre a ColvateL es exacta, completa y verificable, razón por la que entiendo que la falsedad, omisión o error en la misma, tendrá las implicaciones legales a que haya lugar. Me comprometo a mantener actualizada la

¹ Son datos sensibles, aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

información suministrada cada vez que se requiera o por lo menos una vez al año, teniendo en cuenta los procedimientos de actualización dispuestos por ColvateL.

Se firma en _____, el ____ de 202_.

Firma: _____

Nota: Este documento debe ser diligenciado por todas aquellas personas registradas en el documento de certificado de existencia y representación legal (no aplica para revisor fiscal), referenciado en el punto 2. "Revisión en listas vinculantes".



Certificado N° SC0860-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

ANEXO 5. TÉCNICO

Condiciones técnicas de las herramientas.

Descripción	Especificaciones	Registro fotográfico
PINZA PELADORA DE 3 ORIFICIOS	RETIRA RECUBRIMIENTO DE 900 A 250 MICROMETROS	
CORTADORA FIBRA OPTICA GENERICA	PORTABLE CON ESTUCHE Y LLAVE BRISTOL DISCO DE CORTE PARA MÍNIMO 3.600 CORTES ANGULO DE CORTE MENOR A 1 GRADO PARA FIBRA DE DIAMETRO DE RECUBRIMIENTO 250 MICROMETROS A 900 MICROMETROS	
MEDIDOR DE POTENCIA GENÉRICO	CON TERMINALES INTERCAMBIABLES TIPO FC Y SC RANGO DE POTENCIA: -40 dBm A +26dBm O SUPERIOR PORTABLE CON ESTUCHE Y CARGADOR CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN LONGITUDES DE MEDICIÓN: 850/1300/1310/1490/1550/1625nm BATERIA RECARGABLE	
PONCHADORA RJ45	MATERIAL CABEZA METÁLICA SE UTILIZA PARA RJ45, RJ11 Y 4 PINES LARGO 205 MM	
PISTOLA DE SILICONA	MATERIAL PLASTICO UNA PIEZA LARGO 16 CM Y ALTO 15 CM POTENCIA 30 W COMPATIBLE PARA BARRA DE SILICONA GRUESA	
TALADRO ROTOMARTILLO	650 A 800 WATIOS PORTAHERRAMIENTA SDS PLUS	
LOCALIZADOR DE FALLA FO	LONGITUD DE ONDA 650 nm PORTABLE CON ESTUCHE BATERIAS TIPO AA o AAA POTENCIA 10 mW	

Requerimiento aplicable: Las herramientas solicitadas deberán ser ofertadas en marcas reconocidas.

Entrega de elementos:

Las herramientas deberán ser entregadas en la Bodega de cofradía (Diagonal 23 K No. 96 F - 62) en horario lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m.